



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
FORJA

REPUBLICA ARGENTINA	
GOBIERNO DE MAGISTRADO	
MUNICIPIO DE USHUAIA	
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL	
6-12-19 Hs 11:32	
Acta N°	1202 Fojas: 3
Expte N°	
Trámite	
Procedente	
Observaciones	

*[Handwritten signature]*

NOTA N° 250 /19  
LETRA: B. FORJA

Ushuaia, 06 DIC. 2019

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S\_\_\_\_\_/\_\_\_\_D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la colocación de cartelera informativa sobre las líneas de asistencia para personas con riesgo de suicidio habilitadas en la provincia en el puente ubicado sobre el Arroyo Grande en la Av. Héroes de Malvinas, según los argumentos que a continuación se adjuntan.

*[Handwritten signature]*  
Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque Forja



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
FORJA

## FUNDAMENTOS

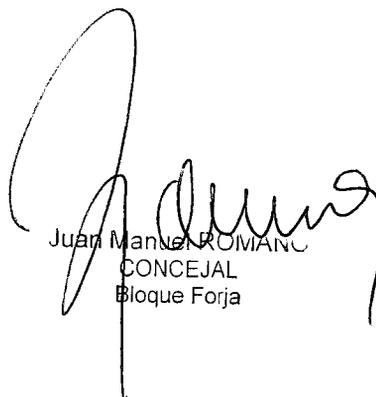
El suicidio es la segunda causa de muerte traumática en la Argentina, con un pico entre los 12 y los 25 años. Tierra del Fuego, lamentablemente, es una de las provincias con tasa más alta de suicidios del país.

En nuestra ciudad, el puente ubicado sobre el Arroyo Grande en la Av. Héroes de Malvinas, popularmente conocido como el Puente Amarillo, tiene un simbolismo muy instaurado en la sociedad en cuanto al suicidio, por haber sido escenario de infortunados y trágicos sucesos.

Desde nuestro Bloque hemos pedido a comienzos del año 2017 que se coloquen vallas de protección en las barandas del puente en cuestión, las mismas fueron colocadas a fines del 2018. Consideramos necesaria, además de dichas vallas, la colocación de un cartel con información sobre las líneas de asistencia para personas con riesgo de suicidio habilitadas en la provincia. Lo importante es prevenir y que la gente no concrete su objetivo, ya que luego, con ayuda y acompañamiento de especialistas y familiares, se puede tener la oportunidad para reflexionar y ver la vida con otra perspectiva.

Entendemos que la problemática a abordar es altamente compleja y amerita un tratamiento profesional igualmente complejo que involucre el compromiso de todos los sectores, sin embargo estas acciones a corto plazo podrían colaborar con dicha tarea.

Sin más, a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.-



Juan Manuel ROVIANO  
CONCEJAL  
Bloque Forja



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE  
FORJA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione la colocación de cartelería informativa sobre las líneas de asistencia para personas con riesgo de suicidio habilitadas en la provincia en el puente ubicado sobre el Arroyo Grande en la Av. Héroes de Malvinas.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ /19.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

  
Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque Forja